

BUIN, 04 JUN. 2019

DECRETO ALC. N° 1457 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 70°, 72° y 97° Letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal Municipal.

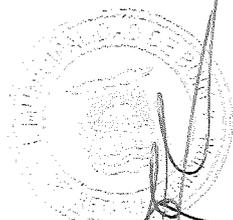
2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Marzo y Abril de 2019.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante los meses de Marzo y Abril de 2019, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	DIAZ FREDES MACARENA	mar-19	3	11	3	16
	CARRASCO PALMA LADY	abr-19	5		6	
	CESPED LIZANA RODRIGO	abr-19	4		5	
	DIAZ RIVEROS CECILIA ANGELICA	abr-19	10		12	
	ESPINOZA BERRIOS PABLO	abr-19	17		21	
	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LIZ PAMELA	abr-19	6		7	
	LOBOS MUÑOZ LEONARDO	abr-19	4		5	
	PADURO GALLEGOS LORENA	abr-19		6		9
	QUINTANILLA CIFRA ALEJANDRA	abr-19	3		3	
	REYES PINOCHET MA. ELENA	abr-19	10		12	
	SANGUINETTI CACERES NATALIA	abr-19	1		1	
	SILVA SILVA VICTOR MAURICIO	abr-19	21		26	
	VERGARA PEREIRA XIMENA	abr-19	15		18	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones